

Prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

SOLICITUD DE PAGO ÚNICO

REQUISITOS

- Haber solicitado y tener reconocido el derecho a la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Tener un derecho de prestación de, al menos, seis meses de protección.
- Acreditar que se va a realizar una actividad profesional como trabajador autónomo o socio de una sociedad mercantil.
- Haber presentado la solicitud de pago único en fecha anterior a la constitución o incorporación a la sociedad mercantil, o a la fecha de inicio de la actividad como trabajador autónomo (solicitud de alta en Tesorería General de la Seguridad Social -TGSS).
- Una vez abonada la prestación en pago único, se deberá dar de alta en TGSS e iniciar la actividad en el plazo de un mes.

1. Tipo de Pago Único que se solicita (Marque una única casilla)

Abono en un único pago del valor actual del importe de la prestación contributiva (importe que le queda por percibir).

Subvención de las cuotas de cotización de la Seguridad Social

Base cotización prevista: € Cobertura prevista CC CC+CP CC+CP+Cese actividad CC+Cese actividad

Mixta: Abono de parte del importe de la prestación contributiva pendiente y Subvención del importe de las cuotas de cotización de la Seguridad Social

Base cotización prevista: € Cobertura prevista CC CC+CP CC+CP+Cese actividad CC+Cese actividad

(Se entiende que si solicita alguna de las dos primeras modalidades de abono renuncia a una posterior solicitud de otra modalidad)

2. Datos personales del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Domicilio		C.P. y Localidad	Provincia
Teléfono fijo	Teléfono móvil	E-mail	

3. Forma de constitución para el desarrollo de la actividad (marque lo que proceda)

<p>Trabajador autónomo</p> <p>Socio trabajador de una sociedad mercantil</p>	<p>En caso de tratarse de una sociedad mercantil:</p> <p style="padding-left: 40px;">Incorporación a sociedad existente</p> <p style="padding-left: 40px;">Sociedad de nueva creación</p>
--	---

Prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

SOLICITUD DE PAGO ÚNICO

4. Datos bancarios para el ingreso de la prestación

Código IBAN :

....., ade.....de.....

Firma del solicitante

CLÁUSULA INFORMATIVA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES

De conformidad con el Reglamento general de Protección de Datos EU 2016/679 (RGPD), le informamos que sus datos serán tratados, como responsable, por MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115 (CESMA), con la finalidad de gestionar o tramitar su solicitud de prestación económica.

Dichos datos no serán cedidos a ningún destinatario, excepto a los que legalmente estuviéramos obligados.

Por interés legítimo de CESMA, para poder mejorar en los servicios que le prestamos e incrementar su grado de satisfacción, le informamos que usaremos los datos de contacto para poder realizar encuestas de satisfacción sobre la atención recibida.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del Convenio de Asociación suscrito entre su empresa y CESMA, así como el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa mencionada, en cualquier momento puede ejercitar los derechos, respecto de sus datos personales, de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como poder revocar el consentimiento en cualquier momento, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, Avenida Nuestra Señora de Otero s/n (51002 CEUTA).

En caso de querer consultar cualquier información sobre la gestión de sus datos personales, podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo: dpd@mutuacesma.com.

Igualmente tendrá derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan Nº 6, 28001, Madrid, contacto: www.agpd.es, o tlf : 912 663 517

Documentación a presentar

PARA TODAS LAS SOLICITUDES

- ✓ **Memoria explicativa** del proyecto de actividad económica a realizar e inversión a realizar
- ✓ Documentación acreditativa de la viabilidad del proyecto.

DOCUMENTACION ADICIONAL PARA EL CASO DE CREACIÓN O INCORPORACIÓN A UNA SOCIEDAD MERCANTIL

- ✓ Escrituras y estatutos sociales o su proyecto.

Contenido mínimo de la información a incluir en la memoria explicativa del proyecto de actividad profesional a realizar

1. DATOS PERSONALES de todas las personas que integran el proyecto (socios, administradores, etc)

2. DATOS DEL PROYECTO

- Descripción de la actividad a desarrollar: servicios a prestar o bienes a producir, nueva actividad o actividad en funcionamiento, etc)
- Domicilio, localidad y provincia donde se va a desarrollar la actividad (domicilio fiscal).
- Datos del local donde se va a realizar la actividad (caso de realizarse en domicilio distinto al propio):
 - Indicar si tiene necesidad de él o no.
 - Indicar si ya cuenta con el local o no y, en su caso, si es su propietario o lo va a adquirir o alquilar; y el coste de alquiler o compra.
 - Dirección completa del local
- Marco jurídico dentro del que se va a desarrollar la actividad:
 - Sociedad mercantil (anónima o de responsabilidad limitada)
 - Trabajador autónomo (informando de si se trata o no de profesional liberal de alta en Colegio Profesional)
- Fecha prevista del comienzo de la actividad, aunque sea anterior a la resolución aprobatoria. Siempre debe ser posterior a la fecha de solicitud.

3. CAPITAL NECESARIO TOTAL

- Importe del desembolso necesario para la constitución o adquisición de acciones o participaciones de la sociedad mercantil.
- Importe de la inversión prevista para realizar una actividad como trabajador autónomo. Dicha inversión será justificada mediante facturas proforma.
- Distribución prevista de la inversión indicada:
 - Activos fijos (inmuebles, derechos de traspaso, maquinaria, elementos de transporte, equipos informáticos, otros...)
 - Activo circulante (mercadería, materia prima, otros...)
 - Gastos necesarios para el inicio de la actividad (cargas tributarias, gastos de colegiación, renting, servicio de asesoramiento, formación, información, etc)
 - Previsión de contratación de trabajadores.

4. FORMA DE FINANCIACIÓN

- Capital propio (ahorros, etc)
- Capital ajeno (aportación de familiares, amigos, subvenciones, créditos bancarios etc.). En el caso de créditos bancarios o de entidades financieras, se hará constar: importe total del crédito, tipo de interés, período y coste de la amortización.
- Capitalización prevista (importe que pretende obtener una vez sumada la prestación por cese de actividad a otras fuentes de financiación)